

C. ANUNCIOS PARTICULARES

FUNDACION PUBLICA RESIDENCIA DEL VALLE DEL CAUDAL-MIERES

Esta Fundación pública anuncia convocatoria para la contratación, mediante concurso, para concesión administrativa de la explotación de los siguientes servicios:

Servicio de cocina-comedor:

Tipo máximo de licitación: 15.658.500 pesetas.

Fianza provisional: 300.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

Servicio de lavandería:

Tipo máximo de licitación: 2.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 40.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

Servicio asistencial:

Tipo máximo de licitación: 11.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 220.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

Servicios de limpieza, conserjería, seguridad y conservación-mantenimiento:

Tipo máximo de licitación: 13.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 260.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

Duración de los contratos: Un año con posible prórroga anualmente con un máximo de cuatro prórrogas.

Examen del expediente: En la Secretaría de la Fundación benéfica o en el Negociado de Contratación de la Secretaría del Ayuntamiento de Mieres.

Plazo y presentación de ofertas: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente de la que sea última publicación de las realizadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia». La presentación de proposiciones será en el Registro General del Ayuntamiento de Mieres.

Apertura de pliegos: Al día siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas, que no sea sábado.

Todos los gastos que ocasionen estos concursos serán de cuenta de los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de, como acredita por medio de, enterado de la convocatoria del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, toma parte para concesión administrativa del servicio de, por el precio de (en letra y número), de acuerdo con el pliego de condiciones económico-administrativas, que acepto íntegramente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Mieres, 10 de octubre de 1990.-El Presidente del Patronato.-8.892-A.

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA

Convocatoria Asamblea general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos sociales de la Entidad y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día de hoy, se convoca a los señores Consejeros generales de esta Institución a la Asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de diciembre próximo, en primera convocatoria, a las doce horas, en el salón de actos de La Piana de l'Om, número 5, de Manresa, y el mismo día, a las doce treinta horas, en su caso, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación, si procede, de las modificaciones de los Estatutos sociales de la Entidad y del Reglamento del Procedimiento Regulator del sistema de designación de los órganos de gobierno adaptados a la Ley 15/1985, de 1 de julio, de Cajas de Ahorros de Cataluña, y al Decreto 190/1989, de 1 de agosto, de conformidad con lo establecido en la resolución de 30 de julio de 1990, de la Dirección General de Política Financera del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña.

Segundo.-Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Manresa, 25 de octubre de 1990.-El Secretario del Consejo de Administración, Quirze Font Jorba.-2.695-D.

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Encartado en el centro de este número se incluye un suplemento dedicado a Sentencias del Tribunal Constitucional